



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Bogotá DC, 25 de abril de 2023

Honorable Senador
Carlos Andrés Trujillo
Presidente
Comisión Sexta Constitucional Permanente
Ciudad

Ref. Manifestación de impedimento- Proyecto de Ley número 393 de 2022 Senado – 424 de 2021 Cámara: “Por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011”

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a los miembros del Senado, mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de referencia, al considerar que existe un posible conflicto de interés, como quiera que un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad se desempeña como diputado en la Asamblea de Cundinamarca y el proyecto establece una serie de disposiciones con relación al acceso de recursos de la estampilla pro-hospital universitario contemplada en la ley 645 de 2001, por parte de las Instituciones Prestadoras de servicios de salud, cuya competencia es de las asambleas departamentales.

Atentamente,

Soledad Tamayo Tamayo
Senadora de la República